



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Calasparra (Murcia)**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra “**Ahorro y eficiencia energética en Polígono Residencial Textiles**”, tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Visto lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO**.- Adjudicar definitivamente el contrato a “FRANCISCO TORRENTE MARTINEZ (NIF: 74.432.469-F)” en el precio de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (80.458,97 €) y DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (12.873,44 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra “AHORO Y EFICIENCIA ENERGETICA EN POLIGON RESIDENCIAL TEXTILES”, en el plazo de DOS MESES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

**SEGUNDO**.- Insertar anuncio en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**TERCERO**.- Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

**CUARTO**.- Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Calasparra a 19 de abril de 2010

**EL ALCALDE**